



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ



C. ING. LEONEL CRUZ MAR
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
CERRO AZUL, VERACRUZ
P R E S E N T E.

EL Que Suscribe **C. LIC. ADA FERRAL LEON** Oficial Encargado del Registro Civil de Cerro Azul, Veracruz, ante usted con el debido respeto, manifiesto que:

Por medio de la presente le HAGO de su conocimiento que los servicios que se prestan en el departamento del registro civil es lo siguiente:

- Asentamiento de registro de nacimiento.
- Asentamiento de registro de matrimonio.
- Asentamiento de registro de reconocimiento de hijo.
- Asentamiento de registro de divorcio.
- Asentamiento de registro de defunción.
- Asentamiento de registro de inscripción de sentencias.
- Asentamiento de registro de inscripción de: Nacimiento, Defunción y Matrimonio (actas de otro país).
- Expedición de copias certificada de los actos registrarles de las personas (nacimiento, defunción, matrimonio, reconocimiento de hijos, divorcios).

REQUISITOS PARA REGISTRAR

- **ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (ALUMBRAMIENTO).**
- Acta de nacimiento de los padres
- Acta de matrimonio (si son casados)
- Credencial de Elector de los padres
- Cuando algunos de los padres sea menor de edad, deberá acompañarlo sus padres o quien ejerza la patria potestad para dar su consentimiento y presentara credencial de elector.

- Si el registrado tiene mas de **6 meses** presentara constancia de inexistencia de registro de nacimiento del lugar donde nació
- El horario para registrar es de **08:00 a 10:30** horas
- 2 testigos con su credencial de elector familiares de preferencia menos los abuelos del registrado

NOTA: Poder registrar, el niño deberá haber nacido en este municipio de Cerro Azul o los padres comprueben su domicilio que viven aquí con su credencial de elector.

REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO

- **ORIGINAL y COPIA DE:**
- Acta de nacimiento del niño (a)
- Acta de nacimiento del reconocedor (madre o padre).
- Acta de matrimonio (si son casados)
- Credencial de Elector del reconocedor(madre o padre).
- 2 testigos con su credencial de elector
- **Horario de 10:30 a.m. a 12:00 p.m.**

REQUISITOS PARA MATRIMONIO:

- **Actas de nacimiento actualizadas** (mínimo tres meses)
- Si alguno de los contrayentes esta registrado en otra Oficialía deberá traer una **constancia de inexistencia de registro de matrimonio.**
- Hacerse análisis de tipo de sangre y VDRL en cualquier laboratorio y con los resultados asistir al centro de salud a solicitar los Certificados Prenupciales, tienen que ser del Sector Salud (solo tienen validez 15 días). **(especificar bien la prueba de embarazo).**
- Análisis del V.I.H.
- Credencial de elector **(alguno de los contrayentes deberá demostrar con su identificación dirección de este municipio)**
- 2 testigos por cada contrayente y una copia de la credencial de elector de cada uno de ellos y llenarla con los siguientes datos: Nombre, edad, domicilio, estado civil, parentesco, ocupación y nacionalidad.
- Si alguno de los contrayentes es divorciado o viudo deberá presentar copia certificada del acta respectiva.
- El matrimonio en salones y domicilio, se deberá apartar con un mínimo de dos meses.
- Los matrimonios en la oficina deberán apartarse con un mínimo de 15 días.
- **Los requisitos se entregaran con ocho días de anticipación, debiendo acudir los contrayentes para firmar solicitud y sociedad bajo la cual contraerán matrimonio.**

REQUISITOS DE DEFUNCIÓN

- Certificado de defunción.
- Acta de nacimiento del fallecido
- Acta de matrimonio del fallecido
- Credencial de elector del fallecido
- Un declarante con credencial de elector
- 2 testigos con credencial de elector.

La expedición de copia certificada de actas de Nacimiento, Matrimonio, divorcio, defunción o Reconocimientos de hijos o inscripción de sentencias es necesario presentar datos como es el nombre y apellidos de la persona que se requiera del acta, numero de acta, año de registro, numero de acta, fecha de nacimiento de la persona, y nombres de los padres.

Tarifas de los servicios de Registro Civil.

Los Registros de nacimiento **son gratuitos.**

Copias certificadas:

Ordinarias: \$120.00

Extraordinarias(urgentes): \$200.00

Matrimonios:

Oficina :\$ 980.00

Domicilio:\$ 1,750.00

Salon : \$1,950.00

Divorcios:\$ 1,880.00

Reconocimientos de hijos: \$ 490.00

Defunción: \$ 100.00

Exhumación: \$ 167.00

Inhumación: \$ 219.00

Traslado : \$ 200.00

OFICINA: **REGISTRO CIVIL DE CERRO AZUL**

DOMICILIO: **RAMON JÁUREGUI NUM.20 COL. LA CURVA CERRO AZUL,VER.**

TELEFONO: **01 785 85 2 04 24 0 01 785 85 2 09 80.**

HORARIO: **08:00 A 15:00 HORAS**

NOMBRE DEL SERVIDOR: **LIC. ADA FERRAL LEON**

TIEMPO DE RESPUESTA: **EN FORMA INMEDIATA**

Sin otro asunto particular que tratar, quedo de usted a sus respetables ordenes.

ATENTAMENTE
CERRO AZUL, VERACRUZ, A 07 DE MAYO DEL 2015.

C. LIC. ADA FERRAL LEON
OFICIAL ENC. DEL REGISTRO CIVIL

